



MEMORANDO

GI-230.50.20

Puerto Colombia, 31 de marzo de 2022



VC2022I000197
2022-03-31
16:39:08

PARA: Mabel Moscote Moscote - Gerente
Comité de Coordinación de Control Interno

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Resultados del seguimiento a los Planes de Acción a corte de diciembre 31 de 2.021

Dando cumplimiento a nuestras funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, a los procedimientos internos, Manual de Auditoría Interna y a nuestro Programa de Auditoría 2021, hemos realizado el seguimiento a los Planes de Acción, vigencia 2.021, a corte de 31 de diciembre de 2021; aprobados por la Junta Administradora del Canal en febrero de 2021.

El seguimiento se realizó mediante la recopilación de registros virtuales que aportaron los líderes de procesos y responsables directos de los Planes de Acción, adicionalmente se recibió información de la ejecución presupuestal por parte del funcionario encargado, verificándose los registros aportados por cada uno de ellos. De lo anterior, se concluyen las siguientes observaciones y recomendaciones e informamos las limitaciones:

Se verificó el cumplimiento de la publicación de los Planes de Acción de los diferentes Procesos y del Plan de Desarrollo en la página web de Telecaribe, y la aprobación de los mismos por la Junta Administradora Regional mediante Actas Nos. 286 de marzo 30, y 288 de junio 4 de 2.021, respectivamente.

OBSERVACIONES	ESTADO	RECOMENDACIONES
1.PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: En cuanto al Plan de Desarrollo: Se observó la correcta redacción de las acciones, metas, indicadores de los Planes de Acción y Plan de Desarrollo, siendo coherentes con los objetivos Institucionales en la vigencia 2021 -2023., Planes de Acción se observó que en algunos planes se establecieron como acciones estratégicas, funciones propias del área y/o proceso. Se observaron que algunos planes están por áreas y otros por procesos.	Cumplimiento. 	Revisar los documentos y la información que contienen, previo a su publicación en la página web; Revisar la presentación de los planes ya sea por procesos o por áreas, pero debe unificarse, se presentan algunos como procesos y otros como Divisiones. Revisar cuidadosamente la redacción de las acciones, metas, indicadores, que realmente sean estratégicas.
2.MANTENIMIENTO DEL SGC: Las acciones establecidas en esta meta, se han cumplido parcialmente; Se han revisado los procesos, se han identificado procedimientos y documentos que se deben actualizar, se recibió la visita de auditoria de seguimiento del ente certificador Bureau Veritas Colombia Ltda., el pasado mes de mayo, obteniendo la recomendación de mantener la Certificación de	Cumplimiento parcial. 	Gestionar con la Oficina de Talento Humano las capacitaciones y con el proceso legal la contratación de la auditoria de recertificación con el ente certificador en calidad, y apoyo de personal en asesoría y acompañamiento a la revisión y actualización de la documentación para el mantenimiento del SGC.



MEMORANDO

OBSERVACIONES	ESTADO	RECOMENDACIONES
<p>Calidad en ISO 9001:2015. Quedan pendientes las capacitaciones al personal en SGC.</p> <p>3.CONTROL INTERNO: CAMPAÑA AUTOCONTROL: Se verificó la existencia de un documento preliminar conteniendo estrategias sobre la campaña de autocontrol para aprobar e implementar en el Canal, se envió a todo el equipo directivo por correo electrónico para socialización.</p>	Cumplimiento.	Priorizar la aprobación e implementación de la promoción y divulgación de los principios, valores, código de Integridad del Servidor Público y las políticas de comunicaciones.
<p>4.PRODUCCIÓN: FUTIC: En el seguimiento al Plan de Acción de Producción, se observó el cumplimiento de la producción por encargo de los proyectos con recursos FUTIC: Resolución 063/2021; cumplimiento 96% capítulos producidos, 99% ejecución de recursos. Resolución 673/2021; cumplimiento 100% capítulos producidos y 99% ejecución de recursos. Resolución 880/2021; cumplimiento del 100% capítulos producidos y 100% ejecución de recursos. Resolución 1384/2021; cumplimiento 100% capítulos producidos y 100% ejecución de recursos. Resolución 1484/2021; cumplimiento 100% capítulos producidos y 99% ejecución de recursos. De los recursos aprobados en las resoluciones Nos. 1427/2021 \$447.000.000, 1821/2021 \$1.167.748.000, y \$1823/2021 \$69.500.000, a fecha de este informe no se tienen registro de avances. En total se aprobaron recursos por valor de \$17.894.101.715 y se ejecutaron \$16.190.830.985, 90% ejecución de recursos totales en proyectos de producción y contenido.</p>	Cumplimiento: FUTIC: 90% del total de recursos, y un 90% en la producción de capítulos.	Se observó que en el Plan de Acción aprobado en JAR en el mes de enero de 2021, los costos iniciales fueron por valor de \$7.918.245.293, es decir solo los recursos de la Resolución 063 Plan de Inversión, sin embargo, durante la vigencia 2021 FUTIC aprobó mas recursos según resoluciones 673, 880, 1384 y 1484 por valor total de \$8.291.608.422, los cuales no fueron adicionados al Plan de Acción de Producción durante la vigencia 2021. Los cambios que se presentan en la Planeación estratégica del Canal no se están actualizando en los planes de acción del Canal, ni se están socializando en la pagina web, de acuerdo a lo que establece la Ley de Transparencia.
<p>Las acciones; Fortalecimiento de contenidos que incluyen e integren a los diferentes grupos poblaciones, gestionar alianzas con otros canales o productoras de televisión, se cumplieron según los registros verificados tales como; la Coproducción con Canal Telepacífico y Canal Trece para la producción de la Copa America, adicionalmente se realizaron otras producciones de los diferentes grupos poblaciones tales como: TRÓPICOS: "Ciénaga Ayapel, humedal", "Recetas Maiu", "Manglar", entre otros.</p> <p>La acción sobre el fortalecimiento técnico del Canal para ser parte de grandes producciones, que implicaba gestionar capacitaciones al personal directo en el uso de equipos y nuevas tecnologías, no se halló registros de cumplimiento.</p>	<p>Cumplimiento.</p> <p>No se cumplió</p>	Es importante hacer seguimiento a todas las actividades, metas e indicadores que están en el Plan de Acción y reflejar buenos resultados y cumplimiento de objetivos.
<p>5.PROGRAMACIÓN: En el seguimiento al Plan de Acción, se observó cumplimiento en las acciones planteadas para el fortalecimiento de la parrilla de programación; Ajustar la parrilla de programación con las producciones con recursos FUTIC y la adquisición de contenido por compra y alianzas con otros canales regionales.</p>	Cumplimiento.	Se verificaron los registros de la revisión y actualización de la parrilla de programación en franjas de lunes a viernes; Franja familiar, Amas de casa, Juvenil, Niños. Franja fines de semana: Deportiva.
<p>Las dos acciones planteadas para consolidar el canal HD2 Plus con una parrilla cultural, no tuvo avance, sin embargo, se continúa la programación como Canal Retro, y se comercializan algunas transmisiones de rendición de cuentas de las gobernaciones. Se gestionó la inclusión de este Canal con los cableoperadores Movistar, Claro, ETB, y Directv, sin embargo, el Canal aun no cumple con los requisitos mínimos para esto.</p>	Cumplimiento parcial.	Es importante hacer seguimiento a todas las actividades, metas e indicadores que están en el Plan de Acción y reflejar buenos resultados y cumplimiento de objetivos.



MEMORANDO

Se observó informes de medición de audiencia, entregados por la Jefe de Programación en este seguimiento y socializado periódicamente en las reuniones de comité y en los informes de gestión a corte de junio 30 y diciembre 30 de 2021.	Cumplimiento. ✓	
6.TALENTO HUMANO: En el seguimiento al Plan de Acción, no se evidenciaron registros de elaboración de un Plan de capacitación, solo se evidenciaron registros de avances y cumplimiento de algunas acciones sobre el mantenimiento del SGSST, y actividades de Bienestar Social.	No se cumplió. ✗ Cumplimiento parcial. ✓	Es importante tener en cuenta lo relevante que es la construcción de un Plan de Capacitación para el fortalecimiento del Talento Humano, sin éste no se alcanzarían los objetivos propuestos en el proceso de Talento Humano, además que se estaría incurriendo en una falta o incumplimiento con el deber de capacitar a los trabajadores para mejorar el desempeño laboral.
7.TRANSMISIÓN: En el seguimiento al Plan de Acción, se verificaron los registros de cumplimiento de las acciones: 1. Adquirir y poner en funcionamiento el sistema de UPS, 2. Realizar las adecuaciones para el traslado del archivo audiovisual del Canal. 3.Ampliar el Sistema de Almacenamiento de la Emisión y Programación. 4.Adquirir y poner en funcionamiento un HPA, Amplificador para fortalecer el sistema satelital. 5.Plan de Mantenimiento Sistema de energía y sistemas eléctricos del Canal. 6. Elaborar un Plan de mantenimiento de Sistemas de Posproducción, Producción y Emisión. 7.Proyecto de fortalecimiento y actualización tecnológica de los sistemas de Producción de campo y estudio, se halló el documento en borrador en avance de un 80%.	Cumplimiento. ✓	Es importante hacer seguimiento a todas las actividades, metas e indicadores que están en el Plan de Acción y reflejar buenos resultados y cumplimientos de objetivos.
Las acciones que no se cumplieron y fueron cambiadas en el Plan de acción solicitadas por el jefe de Ingeniería a Planeación: 1. Proyecto para la conservación y mejora del Patrimonio Archivo Audiovisual del Canal. 2. Plan de apagado CEA, 3. Incrementar la penetración de la plataforma TDT Mojana (Guaranda y San Marcos). 4.Plan de transformación digital de Telecaribe. 5. Plan para el desarrollo del TVWS. Estas acciones fueron replanteadas y algunas fueron excluidas del plan porque no dependen del Canal, sino de las directrices del MinTic.	Acciones modificadas y excluidas en el Plan de acción. ✗	Es importante hacer seguimiento a todas las actividades, metas e indicadores que están en el Plan de Acción y reflejar buenos resultados, y cumplimiento de objetivos, porque este seguimiento refleja muchas acciones que fueron ajustadas y excluidas y aun persisten en el Plan de Acción inicial.
8.COMERCIAL Y FINANCIERA: En el seguimiento a las acciones del Plan de Acción de Comercial y Financiera, no se hallaron registros de la formulación e implementación de un Plan de Mercadeo y ventas, sin embargo, se hallaron registros de algunas estrategias y políticas de mercadeo, como Brochure de ventas y las estrategias de comercialización que están implementadas en el proceso y que le han permitido cumplir con los objetivos y metas trazadas.	Cumplimiento parcial. ✓	De acuerdo a los resultados obtenidos, se requiere formalizar la construcción del Plan de Mercadeo y/o Comercialización del Canal, con el fin de tener identificadas en un documento todas las necesidades, acciones estratégicas, para de esta manera poder medir los resultados de la gestión comercial.
De acuerdo a las evidencias aportadas, se cumplieron las acciones planteadas para la Recuperación de la cartera, dentro de los tiempos establecidos. Sin embargo, en la acción de la actualización de los procesos financieros, se avanzó en la actualización de algunos documentos del	Cumplimiento parcial. ✓	Es importante hacer seguimiento a todas las actividades, metas e indicadores que están en el Plan de Acción y reflejar buenos resultados y cumplimiento de objetivos.



MEMORANDO

proceso, pero la interface en el software FOMPLUS entre Tesorería y Presupuesto aun no se ha alcanzado en el 100%.		
9.TECNOLOGIA SISTEMAS: El seguimiento realizado al Plan de acción refleja los siguientes resultados de cumplimiento: 1. Culminar desarrollo de la página web en VOD, Streaming, APP y plataforma integrada y sistema de medición implementado acorde a exigencias MINTIC: Se hallaron registros de cumplimiento, tales como; requisición 174, cotización y contrato No.146 de 2021 con Publimpremiun. 2. Nuevos Negocios TIC: Conectividad normal o por TVWS: Se realizó un contrato con la Alcaldía de soledad SG-CD-2021-C0212 para desarrollar el objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA GENERAL, PARA LA IMPLEMENTACION DE NETWORKING PARA LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD por valor de \$349.793. 515.oo. AVANCES: 1. Implementar un botón de pago PSE a través de portal web. 2. Desarrollar e implementar sistema de cotización en línea de venta de servicios. Se desarrollaron estas aplicaciones y se enviaron al correo de la Jefe Financiera para validación, a fecha de este seguimiento no se había recibido respuesta.	Cumplimiento. Cumplimiento parcial.	Es importante hacer seguimiento a todas las actividades, metas e indicadores que están en el Plan de Acción y reflejar buenos resultados y cumplimiento de objetivos.
10.SECRETARIA GENERAL: En el seguimiento a las acciones planteadas, se observó avances en: 1. Revisión y actualización del Manual de contratación del Canal, 2. Implementación del Manual de Contratación. 3. Proyección y revisión de los actos administrativos. 2. Ejercer defensa jurídica del Canal. 3. Revisión y seguimiento de las PQRS del Canal. 4. Ejecución del plan de mantenimiento de la planta física. MUESTRAN AVANCE: 1. Formular e implementar la política de daño antijurídico. 2. Elaboración de la guía de utilización de los activos del Canal, 3. Depuración del inventario de activos dados de baja, 4. Elaboración de un Plan de Mantenimiento de la planta física.	Cumplimiento. Cumplimiento parcial.	Se observó que las acciones planteadas que mostraron avance corresponden en su mayoría a las funciones del cargo del Secretario General y no a la visión y objetivos estratégicos del Canal, plasmados en el Plan de Desarrollo 2021-2023. Por lo que se recomienda ajustar las acciones y enfocarlas a los objetivos estratégicos institucionales.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Revisar y alinear, hasta donde sea posible, las acciones de los Planes de Acción del 2022 al Plan de Desarrollo aprobado en el 2021, debido a que se revisaron todos los planes de 2021 y algunos de 2022 y se hallaron inconsistencias de forma, y en el planteamiento de las acciones estratégicas. En algunos casos las acciones planteadas en los planes del 2021 correspondían a funciones propias del cargo, como es el caso de Secretaría General y en algunos planes de la vigencia 2022, entre estos el de Secretaria General y Archivo y correspondencia persiste la misma situación del 2021.

2. Unificar criterios al momento de elaborar los planes de acción; si son por áreas organizacionales o si son por procesos. Se evidenció que algunos están elaborados por Divisiones, otros por procesos. Revisar y mejorar la redacción de las acciones, metas, e indicadores, que sean pertinentes al proceso y/o División.
3. El Plan de Acción de Producción vigencia 2021, aprobado por la Junta en el mes de febrero, contaba con unos recursos iniciales de FUTIC del Plan de Inversión por valor de \$7.918.245.293 y durante la vigencia 2021 fueron aprobados proyectos especiales por FUTIC, Resolución 673 \$2.669.168.422,00 y Resolución 880 \$1.167.440.000, Resolución 1384 \$920.000.000, Resolución 1427 \$447.000.000, Resolución 1484 \$650.000.000, Resolución 1821 \$1.167.748.000 y Resolución 1823 \$69.500.00, estos recursos suman un total de \$17.894.101.715, la diferencia de \$9.975.856.422, debieron incorporar en el Plan de Acción de Producción y socializar en la página web con estas modificaciones.
4. Realizar seguimientos periódicos a las acciones de estos planes para mejorar los resultados, pues la mayoría de los planes arrojan resultados con cumplimiento parcial a corte de diciembre 31 de 2021, otros fueron modificados y estas modificaciones no se vieron reflejadas en el documento oficial publicado en la página web del Canal.

En espera de sus comentarios,

Cordialmente,



NUBIA ESTHER CASTELLAR SERRANO

Copia vía AZ Digital: Jefes de Procesos
Archivo Central

Transcriptor y Redactor: N. Castellar